



# Programa de Becas para Estudiantes del Estado de México en la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana (PROBEMEX) Promoción 2014-2015

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Becas y las Reglas de operación del programa, se

## CONVOCA

a estudiantes de los 125 Municipios del Estado de México que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios de educación media superior y superior en la UNAM, IPN y UAM, bajo las siguientes:

### BASES

**Primera:** El otorgamiento de las becas se sujetará al presupuesto autorizado por el Gobierno del Estado de México, y se asignará a los estudiantes mexiquenses de los tipos y niveles educativos de media superior y superior; procedentes de hogares con ingresos igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita, a fin de contribuir a reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes con desventaja económica; fomentar la permanencia hasta la conclusión de la formación académica y contribuir a la competitividad académica para lograr profesionistas con amplias expectativas para incorporarse al mercado laboral.

**segunda:** Ser alumno inscrito en una de las Instituciones Educativas que a continuación se mencionan, para realizar estudios en programas de nivel medio superior y superior, en el sistema escolarizado o no escolarizado, en la modalidad presencial y/o a distancia:

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Instituto Politécnico Nacional (IPN); y
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM),

**Tercera:** La beca consiste en un apoyo económico mensual, cuyo monto es variable según el ciclo escolar en que se encuentre inscrito el estudiante, por un período de 12 meses, con excepción del que se encuentre inscrito en el último periodo escolar, en cuyo caso, la beca cubrirá hasta el último mes, conforme a la siguiente tabla:

Para el tipo medio superior

Año del plan de estudios	Monto
1er., 2o y 3er Año del plan de estudios	\$700.00 pesos

Para el tipo superior

Año del plan de estudios	Monto
1er. Año del plan de estudios	\$750.00 pesos
2o. Año del plan de estudios	\$830.00 pesos
3er. Año del plan de estudios	\$920.00 pesos
4o. Año del plan de estudios	\$1,000.00 pesos
5o. Año del plan de estudios	\$1,000.00 pesos (para programas con esta duración)

**Cuarta:** Que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Ser originario o vecino del Estado de México;
- 2) Estar inscrito en la UNAM, IPN o UAM, en el nivel de bachillerato o licenciatura, en el sistema escolarizado o no escolarizado, en la modalidad presencial y/o a distancia;
- 3) No estar becado por algún organismo público o privado al momento de solicitar la beca. Refiriéndose como becas a los apoyos económicos o en especie;
- 4) Efectuar el trámite de registro de la solicitud por medio electrónico en el Formato Único de Registro (FUR);
- 5) Acreditar la condición de alumno regular, con un promedio mínimo de calificaciones conforme al plan de estudios correspondiente de 8.5 en escala de 0.0 a 10.0, del último ciclo escolar;
- 6) Efectuar el trámite con estricto apego a lo establecido en la presente convocatoria.
- 7) No contar con otro título profesional de tipo superior;
- 8) Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales, según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante;
- 9) Efectuar el trámite con estricto apego a lo establecido en la presente convocatoria.

### REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES

**Quinta:** El alumno interesado en obtener una beca para continuar con sus estudios en la UNAM, IPN y UAM, deberá realizar el llenado vía internet del Formato Único de Registro (FUR), a través de la página [www.edomex.gob.mx/educacion/becas](http://www.edomex.gob.mx/educacion/becas) dando clic en el ícono del Programa de Becas para Estudiantes del Estado de México en la UNAM, el IPN y la UAM, en el apartado de Solicitantes, conforme a la siguiente calendarización:

Si el primer apellido del aspirante inicia con la letra :	La fecha para realizar el trámite será
A, B, C, D	17 y 18 de septiembre de 2014
E, F, G, H, I	19 y 20 de septiembre de 2014
J, K, L, LL, M, N	21 y 22 de septiembre de 2014
Ñ, O, P, Q, R,	23 y 24 de septiembre de 2014
S, T, U, V, W, X, Y, Z	25 y 26 de septiembre de 2014

**Sexta:** El llenado correcto de la solicitud electrónica es responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no contenga errores y sea real; la autenticidad de los datos reportados será verificada y corroborada por la autoridad correspondiente.

La Clave del Centro de Trabajo (CCT) de la institución en la que el alumno cursa los estudios es un dato imprescindible para el llenado de la solicitud, le sugerimos solicitarla en la institución en la cual el alumno se encuentra inscrito para el ciclo escolar 2014-2015.

**Séptima:** Deberán entregar en el siguiente orden y engrapados, los documentos que se detallan a continuación:

1. Impresión original con firma autógrafa del Formato Único de Registro (FUR), la cual se obtendrá al ingresar a la página [www.edomex.gob.mx/educacion/becas](http://www.edomex.gob.mx/educacion/becas) dando clic en el ícono Becas para Estudiantes del Estado de México en la UNAM, el IPN y la UAM, en el apartado de Solicitantes;
2. Acta de Nacimiento (copia fotostática);
3. Identificación oficial vigente con fotografía, en caso de ser menor de edad deberá presentar la credencial de la institución educativa donde realiza sus estudios (copia fotostática);
4. Comprobante de domicilio vigente en el Estado de México (copia fotostática);
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) del Estudiante (copia fotostática);
6. Comprobante de inscripción en el que precise el ciclo escolar y semestre, cuatrimestre o trimestre que cursa, conforme al plan de estudios correspondiente al momento de presentar la solicitud, expedida, firmada y sellada por la autoridad escolar correspondiente (copia fotostática);
7. Formato original del Reporte de Ingresos, que se obtendrá al realizar el registro de la solicitud en línea, al ingresar a la página [www.edomex.gob.mx/educacion/becas](http://www.edomex.gob.mx/educacion/becas) con nombre y firma del alumno, padre, madre o tutor y de la autoridad escolar, con firma y sello de la escuela, anexando comprobante de ingresos de cada uno de los integrantes de familia que aportan dinero al gasto familiar. En caso de no contar con comprobante de ingresos; anexar constancia del H. Ayuntamiento que corresponda, o de la institución educativa en la que estudia debidamente firmada y sellada.
8. Comprobante oficial de calificaciones (copia fotostática) o constancia original, del último ciclo escolar, expedido por la autoridad educativa, que acredite la condición de alumno regular, con promedio mínimo general de calificaciones conforme al plan de estudios correspondiente de 8.5 o su equivalente, utilizando una escala de 0.0 a 10.0; para el caso de alumnos de nuevo ingreso, deberá presentar copia fotostática del certificado de educación secundaria o bachillerato, o equivalente según corresponda; para el caso de encontrarse en trámite, deberá presentar constancia de haberla concluido.

Los interesados deberán imprimir por duplicado el Formato Único de Registro (FUR), una impresión será para su expediente personal y la otra para entregar en la institución educativa.

**Octava:** El alumno entregará, en la institución educativa en la que se encuentre realizando sus estudios, la documentación referida en la base séptima de esta convocatoria en los plazos señalados en su Formato Único de Registro (FUR).

**Novena:** La institución educativa recabará la documentación en tiempo y forma, y entregará la documentación completa en el Departamento de Becas, sito en González y Pichardo No. 200, Col. La Merced Alameda, Toluca, Estado de México, teléfonos: (01 722) 2 13 90 63 y 2 14 55 88, del 23 de Septiembre al 1 de octubre de 2014.

**Décima:** Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a los candidatos que obtengan el apoyo económico.

**Undécima:** Las solicitudes de becas se someterán a consideración del Comité de Selección y Asignación de Becas; por tal motivo, el registro y entrega de documentos no garantiza el otorgamiento de la beca.

### RESULTADOS

**Duodécima:** Los resultados se darán a conocer públicamente el 20 de octubre de 2014, a través de la página [www.edomex.gob.mx/educacion/becas](http://www.edomex.gob.mx/educacion/becas) ingresando a través del ícono del Programa de Becas para Estudiantes del Estado de México en la UNAM, IPN y UAM, en el apartado de Solicitantes.

**Décimatercera:** El interesado deberá imprimir por duplicado el Dictamen de Asignación de Beca en el período del 20 al 24 de Octubre de 2014, y entregar una copia en la institución educativa de procedencia.

La institución educativa recabará el Dictamen de Asignación de Beca y lo entregará al Departamento de Becas, sito en González y Pichardo No. 200, Col. La Merced y Alameda, Toluca Estado de México, teléfonos: (01 722) 2 13 90 63 y 2 14 55 88.

**Décimacuarta:** El periodo de aclaraciones se llevará a cabo del 20 al 24 de octubre de 2014, para lo cual el interesado realizará un escrito que deberá entregar en el Departamento de Becas.

### TRANSITORIOS

**Primero:** El trámite de la beca es gratuito.

**Segundo:** La beca se otorgará únicamente a un integrante por familia.

**Tercero:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección y Asignación de Becas.

### Atentamente

El Comité de Selección y Asignación de Becas  
Secretario de Educación y Presidente del Comité  
Directora General de Administración y Finanzas  
y Secretaria del Comité

*Mexiquenses*  
**mejor preparados**